EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FINDETER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :818,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

********** CONTINUA **********

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :104,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

********** **CONTINUA** **********

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :299,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

********** CONTINUA **********

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :131,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONADE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :550,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

********** CONTINUA **********

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

********** CONTINUA **********

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1835,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

********** CONTINUA **********

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2407,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

********** CONTINUA **********

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :940,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

********** CONTINUA **********

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :674,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

********** CONTINUA **********

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1563,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

********** CONTINUA **********

72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1689,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

********** CONTINUA **********

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.46 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CRP INTERVENTORES - RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :776,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INAT
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :252,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INAT
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :500,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

EXPERIENCIA No.49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :378,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

********** CONTINUA **********

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.50 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.51 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :300,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No.52 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PCP 2010 - RODRIGUEZ PADILLA CARLOS JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :635,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24506 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2020.

QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26739 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NIT: 80010
MUNICIPIO: 81001 - ARAUCA

********** CONTINUA **********

AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:175
NOMBRE FUNCIONARIO:RAUL GARCIA DIAZ
NÚMERO DEL CONTRATO:071
FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/02/2010
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$6.818.770,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:31/03/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00010265

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
21004 : GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO EL COPEY
NIT:8000965875
MUNICIPIO:20238 - EL COPEY
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:771
NOMBRE FUNCIONARIO:PABLO DAVID MARTINEZ ESCANDON
NÚMERO DEL CONTRATO:010-2011
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/10/2011
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$9.910.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:N
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/04/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00012389

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
10801 : VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT:8001413975
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:POLICÃ•A NACIONAL - DIRECCIÃ?N ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1110505363
NOMBRE FUNCIONARIO:LAURA ALEJANDRA CAMPOS ESPITIA
NÚMERO DEL CONTRATO:06-3-10145-20
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN DIRAF SA MC 147
FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/11/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/11/2020
FECHA DE INICIO:10/11/2020
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$1.095.256.960,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/01/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:25891
OBJETO:INTERVENTORÍA PARA EL COMANDO METROPOLITANA DE VALLEDUPAR A PRECIOS UNITARIOS LOTE 2

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
95 12 17 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
NIT:8999993161
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:797
NOMBRE FUNCIONARIO:WILSON BONILLA CRISTANCHO
NÚMERO DEL CONTRATO:2091833
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/07/2009
FECHA DE INICIO:24/08/2009
FECHA DE TERMINADO:24/04/2010
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$997.937,56
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$997.937,56
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/02/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00011003

CÓDIGO – DESCRIPCIÓN
21004 : GESTION DE PROYECTOS

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **S8pKU22YQ1**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

********** CONTINUA **********

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

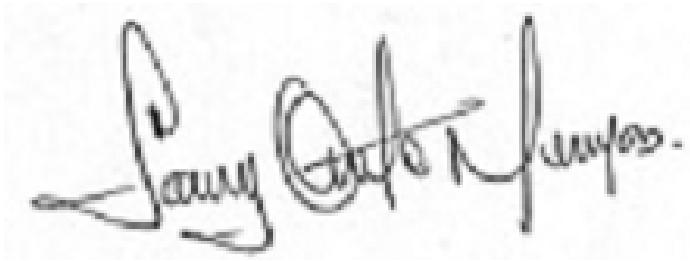

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN gge3kRMN6G

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CRP CONSULTORES S.A.S
NIT:900502499-0
MATRICULA MERCANTIL:105042
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:24/02/2012
NÚMERO DEL PROPONENTE:2432
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:23/02/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:24/02/2012
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:01/02/2012
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:RODRIGUEZ VERDECIA LAURA VALENTINA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1065846371
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:VERDECIA ARENAS ALEXI PATRICIA

********** CONTINUA **********

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 49771818
CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES:

Funciones: El gerente se encuentra investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa con arreglo a los estatutos y a las disposiciones legales.

El gerente y sub gerente, tendrán las siguientes funciones:

1) ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad.

2) dirigir, planear, organizar y controlar las operaciones en desarrollo del objeto social de la sociedad.

3) ejecutar y celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía;

4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas;

5) cumplir las órdenes del máximo órgano social y vigilar el funcionamiento de la sociedad;

6) rendir cuentas de su gestión cuando lo exija la asamblea general de accionistas;

7) presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada ano, el balance general de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas;

8) tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía;

9) convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias cuando lo ordenen los estatutos;

10) elaborar los reglamentos de emisión y colocación de acciones de la sociedad;

11) presentar a la asamblea general de accionistas el informe sobre la forma como se haya llevado la gestión en la empresa; y

12) las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

Paragrafo: El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizada por la asamblea general de accionistas.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:

********** CONTINUA **********

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
TELEFONO 1:5824376
TELEFONO 2:3174397371
CORREO ELECTRÓNICO:crpconsultoresas2020@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
TELEFONO 1 :5824376
TELEFONO 2:3174397371
CORREO ELECTRÓNICO:crpconsultoresas2020@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

********** CONTINUA **********

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

********** CONTINUA **********

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	$544.079.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$613.446.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$108.606.000,00
PASIVO TOTAL	:	$273.782.000,00
PATRIMONIO	:	$339.664.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$116.762.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$10.259.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 12/31/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$566.509.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$635.876.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$89.216.000,00
PASIVO TOTAL	:	$249.216.000,00
PATRIMONIO	:	$386.660.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$48.528.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$5.556.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

********** CONTINUA **********

ACTIVO CORRIENTE	:	$792.665.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$862.761.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$273.298.000,00
PASIVO TOTAL	:	$273.298.000,00
PATRIMONIO	:	$589.463.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$20.962.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,44
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	11,38

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 12/31/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,34
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,39
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	8,73

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,31
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,19

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

********** CONTINUA **********

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 12/31/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

********** CONTINUA **********

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :101,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1103,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2407,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :440,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE NARIÃO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :367,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.2%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE NARIÃO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :830,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.2%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No.13 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :350

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SALUD DE NARIÃO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :134,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÃO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :131,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HOSPITALES DE SANTANDER

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :626,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :193,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

********** CONTINUA **********

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

********** CONTINUA **********

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :161,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

********** CONTINUA **********

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PASO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL PASO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

********** CONTINUA **********

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :234,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

********** CONTINUA **********

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIRIGUANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :123,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

********** CONTINUA **********

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MAICAO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

********** **CONTINUA** **********

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE VIVIENDA DE INTERÃS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :940,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

********** CONTINUA **********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS DE SERVICIOS PÃBLICOS DE BOSCONIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :474,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :335,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

********** CONTINUA **********

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

********** CONTINUA **********

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1689,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

********** CONTINUA **********

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :276,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :249,78

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :777,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

********** CONTINUA **********

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CRP CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFACESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27621 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.

CERTIFICA:

********** CONTINUA **********

CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE EL PASO
NIT:8000965922
MUNICIPIO:20250 - EL PASO
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:55313267
NOMBRE FUNCIONARIO:HELENE XIOMARA MANJARREZ CASTRO
NÚMERO DEL CONTRATO:030-2014
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:030-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/11/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:14/11/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$35.053.692,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:02/12/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00015838

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE EL PASO
NIT:8000965922
MUNICIPIO:20250 - EL PASO
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:55313267
NOMBRE FUNCIONARIO:HELENE XIOMARA MANJARREZ CASTRO
NÚMERO DEL CONTRATO:031-2014
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:031-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/11/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/11/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$31.099.600,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:02/12/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00015839

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE SANTANDER
NIT:8902012356
MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:13959236
NOMBRE FUNCIONARIO:FARLEY PARRA RODRIGUEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:GS-3074
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/03/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:15/04/2013
FECHA DE INICIO:02/05/2013
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$11.907.029,00

********** CONTINUA **********

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:05/12/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00014393

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE SANTANDER
NIT:8902012356
MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:13959236
NOMBRE FUNCIONARIO:FARLEY PARRA RODRIGUEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:GS-3784
FECHA DE ADJUDICACIÓN:12/06/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/07/2013
FECHA DE INICIO:15/08/2013
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$36.617.971,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:19/02/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00014483

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE SANTANDER
NIT:8902012356
MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA
NÚMERO DEL CONTRATO:GS 1290
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SS-CM-13-10
FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/01/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:09/05/2014
FECHA DE INICIO:16/06/2014
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$13.885.200,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/03/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00015956

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

********** **CONTINUA** **********

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **gge3kRMN6G**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

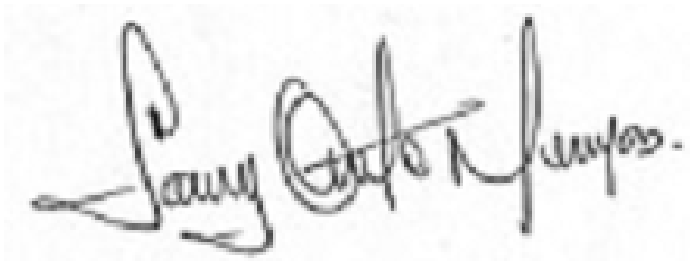

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

CERTIFICADO DE CUPO DE CREDITO

Bancolombia

Valledupar,25-03-2022

Señores
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA

Que la sociedad CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA con Nit 8746699 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. $126.099.562), que podrá ser destinado en la Licitación Pública No. PAF-ATMINDEPORTE-I-084-2022 con objeto CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ-DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"; CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA MONDÓ MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ;Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ-DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (UN) 1 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-084-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Valledupar a los (VEINTICINCO) 25 días del mes de MARZO del año 2022

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 7570842 de Valledupar

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO
Cargo: GERENTE COMERCIAL SISTEMA VALLEDUPAR
Correo electrónico: carivero@bancolombia.com.co
Teléfono:
Dirección: Cra 9 N 16-41

EXPERIENCIA

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA EN PIE DE PATO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"; CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA MONDÓ MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ; Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"
PROPONENTE: CONSORCIO DEPERTIVO CRP	
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	**CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA	

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION.	PORCENTAJ E DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
2050358	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTADIO LIBERTAD DE PASTO, NARIÑO – CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE.	CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA NORTE	747,53	Fondo financiero de proyectos de Desarrollo FONADE	18/04/2005	18/01/2006	30%
040-2007	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS	575,74	Departamento del Cesar	12/03/2007	11/03/2009	50%
2070025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO.	CONTRUCCION DE LA TRIBUNA SUR OBRAS COMPLEMENTARIAS TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE	650,64 253,03	Fondo financiero de proyectos de Desarrollo FONADE	22/01/2007	22/12/2007	50%

NOTA ACLARATORIA: En el alcance del contrato de interventorìa No. 2070025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO", se le realizó interventoría a dos contratos de obra por separado, los cuales son: Contrato de obra No. 2062483, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD -SAN JUAN DE PASTO" por valor de $ 6,144,644,753 y al contrato de obra No. 2070034, cuyo objeto es: "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS TRIBUNAS DE ORIENTE Y OCCIDENTE DEL ESTADIO LIBERTAD SAN JUAN DE PASTO" con valor final de $ 2,390,461,546. Con base a lo anterior, se puede demostar que el contrato de obra No. 2062483 equivale al 72% del valor total del contrato de interventorìa No 2070025 y el contrato de obra No. 2070034 equivale al 28% del valor total del contrato de interventoria. Esta nota aclaratoria tiene como objeto solicitarle al grupo evaluador se me tenga en cuenta el 72% del contrato de interventoria No 2070025, alcance (CONTRUCCION DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LA LIBERTA DE SAN JUAN PASTO) cuya experiencia tiene relacion directa con la presente convocatoria (CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS) en un 72% del valor total. Anexo como soporte acta de entrega y recibo final de ambos contratos.

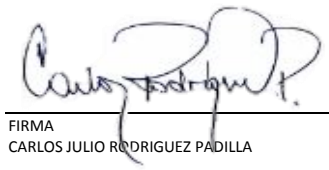

FIRMA
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

Libertad y Orden

CONTRATO NO. **2050358**
CLASE: **INTERVENTORIA**
CONTRATISTA: **CONSORCIO PASTO 2005**
VALOR: **$203'328.744.oo**
PLAZO: **SEIS(6) MESES**

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 64.564.903 de Sincelejo, en representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**, en calidad de Asesora Jurídica, nombrada mediante resolución No. 109 del 10 de mayo del 2004 y posesionada mediante acta de fecha 10 de mayo de 2004, debidamente facultada mediante poder otorgado por escritura pública No. 02990 del 13 de diciembre de 2005, ante la Notaría Cincuenta y Dos (52) del círculo de Bogotá, quien en adelante se llamará **FONADE** y **JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía 79.368.586, quien actúa en calidad de representante legal del **CONSORCIO PASTO 2005,** conformado por: GESTION DE PROYECTOS DE INGENIRIA GPI LTDA, CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA, INCOCIVIL LTDA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR, según documento de conformación del consorcio suscrito el 27 de enero de 2005, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** y quien declara bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de carácter legal, ni figuran el boletín fiscal de la Contraloría General de la República, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que FONADE, el Instituto Colombiano del deporte – COLDEPORTES y el Municipio de Pasto suscribieron el Convenio de Gerencia de proyectos No. 193058, con el objeto consiste en: "FONADE se compromete a prestar los servicios gerenciales, técnicos, jurídicos, administrativos y a realizar las actividades necesarias para la realizar la Gerencia Integral de Proyecto "Remodelación y ampliación del Estadio La Libertad de la ciudad de San Juan de Pasto". **2)** Que en desarrollo del convenio 193058, FONADE a través de la página web, el 12 de enero de 2005 invitó a presentar propuestas para contratar la interventoría técnica, administrativa y contable para la ampliación del estadio La Libertad de Pasto.**3)** Que según acta de cierre del 31 de enero de 2005, presentaron propuestas veinticuatro (24) proponentes. **4)** Que la Asesora Jurídica acogiendo la recomendación del Grupo de Evaluación y Contratación, mediante oficio del 21 de febrero de 2005, comunica que acepta la oferta presentada por el proponente CONSORCIO PASTO 2005 en el IPG – 787 - 193058. **5)** Que el compromiso contractual asumido mediante el presente documento se cancelará con cargo a los recursos del convenio 193058, de conformidad con la Asignación Presupuestal No. 1654 del 22 de febrero de 2005, expedida por el grupo de presupuesto de FONADE. **6)** Que el Coordinador del Grupo de Evaluación y Contratación, mediante memorando del 25 de febrero de 2005, solicita la presente contratación. **7)**Que teniendo en cuenta las

www.fonade.gov.co
PBX: 5940407 - FAX 2826018 - Línea Transparente 01 800 09 14602
Calle 28 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

anteriores consideraciones, se procede a la suscripción, perfeccionamiento y legalización del presente contrato que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO**: El CONTRATISTA se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable de la ampliación del estadio La Libertad de Pasto – construcción tribuna norte, de acuerdo con las reglas de participación y la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integrante del presente contrato. **SEGUNDA –VALOR**: El valor total del presente contrato es la suma de doscientos tres millones trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos mcte ($203'328.744.oo) incluido el IVA. **TERCERA - FORMA DE PAGO**: FONADE pagará al contratista el valor del contrato, sin formula de reajuste, mensualmente en sumas iguales, previa presentación de los informes de avance y las cuentas aprobadas por el supervisor del contrato. Los desembolsos deberán ser refrendados por el supervisor del contrato en los formatos que FONADE suministra para el efecto. FONADE realizará los pagos dentro de los diez días calendarios siguientes a las fechas de radicación de las cuentas o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. El pago final queda supeditado a la firma de la liquidación del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** El pago que efectúe FONADE queda condicionado al ingreso efectivo de los recursos a la Tesorería de FONADE. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Como requisito para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar el cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para efecto de los pagos por FONADE, el CONTRATISTA deberá informar a la entidad la cuenta bancaria donde deberán ser depositados los pagos a que tiene derecho mediante el diligenciamiento del Formato de Creación de Terceros. **CUARTA- PLAZO**: El presente contrato tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa aprobación de la póliza de seguro por parte de la Asesoría Jurídica de FONADE. la cual deberá surtirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. Si dentro del plazo no es posible ejecutar la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista, el contrato se prorrogará sin que haya lugar a adición del valor inicialmente pactado, en el entendido que el valor del contrato remunera el 100% de las actividades aquí establecidas. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones contractuales que haya lugar a imponer al contratista. En los casos en que se adicione el plazo de ejecución de la obra, se evaluara el reconocimiento en valor al contrato de interventoría, de acuerdo a las condiciones inicialmente pactada en el contrato. **QUINTA-OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones propias del contrato, el Contratista deberá realizar las siguientes: 1)Conocer en detalle las Reglas de Participación, la propuesta y el contrato de obra objeto de la interventoría, así como el proyecto completo de construcción. 2)Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la obra. 3)Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato. 4)Elaborar y suscribir el acta de iniciación de la interventoría y el de la construcción.

5)Evaluar e inspeccionar las áreas a intervenir de acuerdo a la programación presentada por el contratista para controlar las áreas contiguas y recomendaciones de seguridad por las obras a realizar. 6)Realizar reuniones con el contratista tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, con una periodicidad de una (1) semana, entre cada una de las reuniones que permita a las partes verificar como se está adelantando el contrato y levantar actas que reflejen claramente la situación del contrato. 7)Constatar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos. 8)Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en la obra así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentran cumplan con las afiliaciones que de seguridad social exige la Ley. 9)Hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño del contratista y de FONADE. 10)Verificar que la implantación del proyecto realizada por el contratista sea la correcta. 11)Revisar las especificaciones técnicas entregadas al contratista y las que resulten de la inclusión de nuevos ítem, dando concepto de las especificaciones de cada uno los ítem. 12)Hacer cumplir al contratista con la instalación de la valla aprobada por FONADE. 13)Revisar minuciosamente los planos y detalles de ejecución de los trabajos de construcción dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio, y presentar las observaciones y sugerencias a que hubiere lugar a FONADE para la respectiva revisión conjunta con Coldeportes, la Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto. 14)Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de FONADE, los informes por escrito de órdenes y sugerencias, las cuales deben enmarcarse dentro de los términos del contrato y estar redactadas de manera clara y precisa. 15)Certificar en forma oportuna el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos. 16)Inmediatamente tenga conocimiento, informar por escrito a la Asesora Jurídica de FONADE y al gerente del convenio sobre la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución y recomendar la actuación que debe proceder. 17)Consultar con la Asesora Jurídica de *FONADE sobre las inquietudes de orden legal* que se presenten en relación con el contrato. 18)Estar pendiente de que las pólizas del contrato se mantengan vigentes e informar a la Asesora Jurídica de FONADE antes de su vencimiento, en un tiempo no menor de días (10) días hábiles, con el fin de ampliarlas, si es del caso. 19)Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de FONADE, un resumen de la vigencia de contratos y pólizas que maneje el contratista en la obra. 20)Con la debida antelación solicitar, si se requiere, a la Asesoría Jurídica de FONADE la prórroga del contrato, para lo cual elevará solicitud escrita debidamente documentada en las razones en que se fundamenta para proponerla. 21)Estar atento para tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato si ello fuere necesario. 22)Estar atento para tramitar las solicitudes de aplicación de multas y requerimientos al contratista. 23)En los aspectos técnicos es importante que el interventor conozca las normas técnicas obligatorias que rigen los contratos; de lo

www.fonade.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

contrario deberá informar oportunamente si esto es necesario a la Asesoría Jurídica de FONADE para solicitar la debida modificación. 24)El interventor, antes de la solicitud de aplicación de multas o sanciones, debe requerir al contratista para que cumpla y darle un plazo prudencial para efectuarlo. 25)La interventoría integral en los aspectos técnicos, económicos y financieros debe reflejarse claramente en su actividad para lo cual debe tener los informes respectivos en cada uno de ellos. 26)Llevar a efecto la interventoría y supervisión de las obras objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato. 27)Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de la obra contratada. 28)Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista. 29)Controlar el buen manejo e inversión del anticipo entregado al contratista en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca con los contratistas ejecutores de las obras públicas. 30)Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los contratistas en el desarrollo de los contratos, sea idónea para el desarrollo de dichas labores. 31)Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales utilizados. Al finalizar, recibir las obras de acuerdo a las condiciones contractuales. 32)Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el contratista, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados. 33)Ordenar y solicitar al contratista las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. 34)Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista. 35)Evaluar y conceptuar dentro de los 10 días siguientes a la iniciación de la interventoría, la documentación presentada por el contratista: a) Plan de inversión del anticipo, b) Programa de insumos y personal, c) Programa de trabajo e inversión y e) Programa de Seguridad Industrial. 36)Revisar y aprobar el sitio o lote donde se llevará a cabo el proyecto. 37)Verificar que el Contratista se ajuste en todo a los siguientes documentos y manuales: Especificaciones técnicas y Manual de Detalles del proyecto. 38)Realizar la vigilancia y control de los materiales y procedimientos en la obra garantizando que cumple con las especificaciones dadas y procesos normalizados. 39)Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista, a su costa, ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado, la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato. 40)Controlar y vigilar para que toda obra que difiera de la localización o cotas específicas o que exceda las dimensiones y cantidades indicadas en los planos y especificaciones no sean pagadas al contratista. De acuerdo con esto deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún

caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados. 41)Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el contratista cumpla con la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. 42)Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el Contratista cumpla con las reparaciones o reconstrucciones. 43)Controlar y establecer las medidas necesarias para que el Contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos. Para tal fin podrá emplear vigilantes o inspectores según sea necesario. Estos costos están incluidos en cada uno de los ítems del contrato y FONADE en ningún caso reconocerá suma adicional. 44)Deberá exigir al contratista el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras. El contratista deberá aceptar las respectivas órdenes y asumir los sobrecostos que demanda su incumplimiento. El atraso o suspensión de trabajos que le ocasione tales órdenes no serán motivo de modificación del programa general de inversiones ni del plazo del contrato. 45)Exigir al Contratista el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar las obras o en el transcurso de la ejecución de la mismas y aceptar o no la utilización de equipos, herramientas o personal contratado; también podrá exigir una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas éstas. Los costos de las muestras, ensayos de laboratorio y fotografías serán por cuenta del Contratista. 46)El interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito, enviando copia a FONADE.47)Ordenar, en cualquier momento, la suspensión de la construcción de una obra o las obras en general si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que el contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. 48)Efectuar la revisión de las actas mensuales de obra, con base en la verificación directa en el sitio de la obra y la confrontación de las pre-actas suscritas con el constructor y revisar y aprobar las respectivas actas de modificación de cantidades de obra. 49)Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto y solicitar a FONADE con la debida sustentación, la imposición de las sanciones a que haya lugar. 50)Exigir la presentación de los informes con la periodicidad que se solicite

con destino al Comité del Convenio y a FONADE. 51)Verificar que durante la ejecución del contrato de construcción se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y, en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo de otro de igual o superior perfil al presentado previa evaluación del cumplimiento de los requisitos. 52)Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato. 53)Conceptuar sobre la necesidad de obras complementarias no previstas y los valores correspondientes al presupuesto propuesto por el contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato. 54)Conceptuar y someter a aprobación de FONADE, Coldeportes, la Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto las modificaciones a las especificaciones previstas, obras adicionales y demás. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la respectiva justificación técnica y económica. 55)Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo aquellas que fueren de su competencia o dando traslado únicamente las que le competen a FONADE, Coldeportes, la Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto y solucionar, conjuntamente con el contratista, los problemas que puedan afectar las obras en ejecución. 56)Elaborar el acta mensual de recibo de obras de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados por el constructor. 57)Participar en los recibos definitivos del proyecto y suscribir el acta correspondiente. 58)Suscribir con el contratista de la obra una bitácora de obra diaria, en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos del día; en ella se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Esta memoria deberá firmarse por el director y el residente de la obra y por el director y residente de interventoría. Adicionalmente debe estar foliada. Tendrán acceso a esta bitácora los representantes de FONADE, Coldeportes, la Gobernación de Nariño y el Municipio de Pasto. En el informe final de interventoría se deberá entregar como anexo una copia de este documento. 59)Todas las demás funciones que le sean asignadas por FONADE y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato. 60)Realizar ensayos de cilindros de concreto, cuyas muestras aleatorias y selectivas serán realizadas por la interventoría para comparar los resultados con los ensayos del contratista de obra. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán un porcentaje no mayor al 10% de los ensayos del contratista de obra y correrán por cuenta de la interventoría. **OBLIGACIONES DE FONADE: a)** Cancelar oportunamente la suma de que trata la cláusula segunda del presente contrato en la forma y términos convenidos en la cláusula tercera del mismo. **b)** Todas las demás que sean necesarias para lograr el cabal cumplimiento objeto del contrato. **SEXTA - SUSPENSION TEMPORAL:** De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión. **SEPTIMA - TERMINACION**

ANTICIPADA O PRORROGA: De común acuerdo entre las partes podrá darse por terminado el contrato antes del vencimiento, o prorrogarse su vigencia mediante contrato adicional suscrito para dicho efecto. **OCTAVA - SUPERVISOR**: Será adelantada por la persona que designe FONADE, quien ejercerá las siguientes funciones: **a)** Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del objeto del contrato. **b)** Aprobar los informes y las solicitudes de desembolso que EL CONTRATISTA presenta a FONADE. **c)** Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito, y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. **d)** Inspeccionar continuamente las labores del CONTRATISTA, dar su aprobación a las mismas y hacer los reparos a ellas. **NOVENA- CESION:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrán cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONADE. **DECIMA - CLAUSULA PENAL DE APREMIO:** En caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, cancelará a FONADE por cada día de retraso, el 0.1% del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por FONADE. **PARAGRAFO PRIMERO**: Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que FONADE lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al CONTRATISTA, dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza que FONADE descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a la cláusula penal de apremio. **DECIMA PRIMERA-CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, FONADE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que FONADE pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que FONADE descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **DECIMA SEGUNDA - GARANTIA:** EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de **FONADE**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cubra los siguientes amparos: **De cumplimiento**: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de su duración y cuatro (4) meses más. **De Salarios y Prestaciones Sociales:** Por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato, por el término de su duración y tres años más. D**e Calidad del servicio:** Por un monto equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a dos (2) años a partir del recibo a satisfacción del informe final de interventoría. **PARAGRAFO**: En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato o de hacer efectiva la garantía, EL CONTRATISTA deberá ampliarla y/o prorrogarla o reponer el valor asegurado de la

Libertad y Orden

misma. **DECIMA TERCERA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **DECIMA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **DECIMA QUINTA - LEGALIZACION Y EJECUCION**: Perfeccionado el contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir la garantía, dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. PARÁGRAFO: Dentro del mismo término señalado en la presente cláusula, este contrato SI causa impuesto de timbre, el cual será cancelado por EL CONTRATISTA en su totalidad, mediante consignación en la cuenta No. 492 – 32300 – 1 del banco de Bogotá sucursal Parque de la Independencia, a favor de FONADE, en virtud de que FONADE es una entidad vigilada por la Superintendencia bancaria y agente de retención de timbre, con orden de prelación para recaudar, declarar y cancelar este impuesto para todos los contratos excepto para escrituras públicas. **DECIMA SEXTA- LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará por parte de FONADE dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrate y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. **DECIMA SEPTIMA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, la ciudad de Bogotá, D.C.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 01 MAR 2005

Por FONADE:

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ
Asesora Jurídica

EL CONTRATISTA:

JORGE I. VELÁSQUEZ VARGAS

Libertad y Orden

CONTRATO NO. 2050358
CLASE: INTERVENTORIA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTO 2005
VALOR: $203'328.744.oo
PLAZO: SEIS(6) MESES
OBJETO DEL DOCUMENTO: PRORROGA Y ADICION

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 64.564.903 de Sincelejo, en representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE,** en calidad de Asesora Jurídica, nombrada mediante resolución No. 109 del 10 de mayo del 2004 y posesionada mediante acta de fecha 10 de mayo de 2004, debidamente facultada mediante poder otorgado por escritura pública No. 02990 del 13 de diciembre de 2005, ante la Notaría Cincuenta y Dos (52) del círculo de Bogotá, quien en adelante se llamará **FONADE** y **JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía 79.368.586, quien actúa en calidad de representante legal del **CONSORCIO PASTO 2005,** conformado por: GESTION DE PROYECTOS DE INGENIRIA GPI LTDA, CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA, INCOCIVIL LTDA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR, según documento de conformación del consorcio suscrito el 27 de enero de 2005, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido prorrogar el plazo y adicionar el valor del contrato No. 2050358, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 1 de marzo de 2005, las partes suscribieron el mencionado contrato cuyo objeto consiste en: "El CONTRATISTA se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable de la ampliación del estadio La Libertad de Pasto – construcción tribuna norte, de acuerdo con las reglas de participación y la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integrante del presente contrato". **2)** Que el plazo del contrato se estableció en seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa aprobación de la póliza de seguro por parte de la Asesoría Jurídica de FONADE (18/04/05), el cual vence el 18 de octubre de 2005". **3)** Que el valor inicial del contrato se estableció en la suma de $203'328.744.oo. **4)**Que la Gerente del convenio y el Subgerente Técnico, mediante memorando del 12 de octubre de 2005, solicitan la presente prórroga y adición del contrato No. 2050358, por las siguientes razones: a)Debido a las modificaciones al diseño entregado por la Universidad de Nariño y las recomendaciones de la Curaduría de Pasto, aceptadas por la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Pasto, fue necesario adicionar y prorrogar el contrato de obra No. 2050389 en setenta y cinco (75) días calendario, suscrito con la unión Temporal Zambrano y Otros, para la ejecución de las mayores cantidades de obra y actividades adicionales resultantes. b)Que como consecuencia de la prórroga del plazo del contrato de obra objeto de la interventoría, es necesario igualmente prorrogar el plazo del contrato No. 2050358, con el objeto de continuar con la supervisión técnica, administrativo y contable de las obras. c)De acuerdo con lo establecido en la circular

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Linea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 16 a 22, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Libertad y Orden

del 21 de julio de 2005, manifiestan que el consorcio pasto 2005 ha cumplido con sus obligaciones contractuales. **5)**Que existe asignación presupuestal para la presente adición, según certificado No. 7638 del 12 de octubre de 2005, expedido por el Grupo de Presupuesto de FONADE. **6)**Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes proceden a suscribir y legalizar la presente prórroga y adición, la cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Prorrogar el plazo del contrato No. 2050358, en dos (2) meses. **SEGUNDA:** Adicionar el valor del contrato en la suma de $67'776.248.oo, incluido el IVA. Las demás estipulaciones contempladas en el contrato, que no contravengan a lo dispuesto en el presente documento, seguirán vigentes. **TERCERA:** El contratista deberá ampliar las garantías en los términos de la presente prórroga y adición. **CUARTA – PERFECCIONAMIENTO:** La presente prórroga y adición se perfecciona con la firma por las partes

Para constancia se firma en a los trece (13) días del mes de octubre de 2005

Por FONADE:

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ
Asesora Jurídica

EL CONTRATISTA:

JORGE I. VELÁSQUEZ VARGAS

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Libertad y Orden

CONTRATO NO. **2050358**
CLASE: **INTERVENTORIA**
CONTRATISTA: **CONSORCIO PASTO 2005**
VALOR INICIAL: **$203'328.744.oo**
PLAZO INICIAL: **SEIS (6) MESES**
OBJETO DEL DOCUMENTO: **PRORROGA Y ADICION No. 2**

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 64.564.903 de Sincelejo, en representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**, en calidad de Asesora Jurídica, nombrada mediante resolución No. 109 del 10 de mayo del 2004 y posesionada mediante acta de fecha 10 de mayo de 2004, debidamente facultada mediante poder otorgado por escritura pública No. 02990 del 13 de diciembre de 2005, ante la Notaría Cincuenta y Dos (52) del círculo de Bogotá, quien en adelante se llamará **FONADE** y **JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía 79.368.586, quien actúa en calidad de representante legal del **CONSORCIO PASTO 2005,** conformado por: GESTION DE PROYECTOS DE INGENIRIA GPI LTDA, CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA, INCOCIVIL LTDA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR, según documento de conformación del consorcio suscrito el 27 de enero de 2005, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido prorrogar el plazo y adicionar el valor del contrato No. 2050358, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 1 de marzo de 2005, las partes suscribieron el mencionado contrato cuyo objeto consiste en: "El CONTRATISTA se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable de la ampliación del estadio La Libertad de Pasto – construcción tribuna norte, de acuerdo con las reglas de participación y la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integrante del presente contrato". **2)** Que el plazo del contrato se estableció en seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa aprobación de la póliza de seguro por parte de la Asesoría Jurídica de FONADE (18/04/05), el cual fue prorrogado en dos (2) meses y vence el 19 de diciembre de 2005". **3)** Que el valor inicial del contrato se estableció en la suma de $203'328.744.oo, adicionado en la suma de $67'776.248.oo. **4)** Que el Gerente del convenio y el Subgerente Técnico, mediante solicitud No. 218 del 1 de diciembre de 2005, solicitan la presente prórroga y adición del contrato No. 2050358, por las siguientes razones: a)Las condiciones climáticas de la zona, la situación de emergencia provocada por el volcán Galeras, las mayores y nuevas cantidades de obra que surgen de los cambios en el diseño entregado por la Universidad de Nariño, dieron lugar a la prórroga del contrato de obra No. 2050389, suscrito con la UNION TEMPORAL ZAMBRANO, sobre el cual el consorcio pasto 2005 realiza la interventoría, en consecuencia, es necesario continuar con las actividades que desarrolla la interventoría para garantizar la calidad de las obras. b) de acuerdo con lo previsto en la circular 023 del 21 de junio de 2005, manifiestan que el contratista no es

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Linea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

responsable por las modificaciones realizadas al diseño por la Universidad de Nariño, en consecuencia, el tiempo adicional solicitado es imputable a dichas modificaciones. **5)** Que existe asignación presupuestal para la presente adición, según certificado No. 8838 del 2 de diciembre de 2005, expedido por el Grupo de Presupuesto de FONADE. **6)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes proceden a suscribir y legalizar la presente prórroga y adición, la cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Prorrogar el plazo del contrato No. 2050358, en un (1) mes. **SEGUNDA:** Adicionar el valor del contrato en la suma de $33'888.124.oo, incluido el IVA. Las demás estipulaciones contempladas en el contrato y en la prórroga y adición No.1, que no contravengan a lo dispuesto en el presente documento, seguirán vigentes. **TERCERA:** El contratista deberá ampliar las garantías en los términos de la presente prórroga y adición. **CUARTA – PERFECCIONAMIENTO:** La presente prórroga y adición se perfecciona con la firma por las partes

Para constancia se firma en a los siete (7) días del mes de diciembre de 2005

Por FONADE:

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ
Asesora Jurídica

EL CONTRATISTA:

JORGE IL VELÁSQUEZ VARGAS

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

ACTA No.2 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATO No.	2050358 de 2005
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA AMPLIACIÓN DEL ESTADIO LIBERTAD DE PASTO – CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO)
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
VIGENCIA	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	18 DE ABRIL DE 2005
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 203'328.744.oo.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ZAMBRANO Y OTROS
SUPERVISOR –FONADE	ROBERTO D'PABLO

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
1	2 MESES
2	1 MES

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)

C. ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)
1	67'776.248.oo
2	33'888.124.oo

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	9 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	18 DE ENERO DE 2006
VALOR FINAL DEL CONTRATO	304'993.116.oo

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Código	Página	
Libertad y Orden		FGPPE44	2 DE 2	FONADE

A los dieciocho (18) del mes de enero del año 2006, se reunieron Jorge Isaac Velásquez Vargas como representante legal de Consorcio Pasto 2005, en su calidad de consultor y Roberto D'Pablo Supervisor de contrato por parte de FONADE, con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del Contrato de Interventoría anteriormente citado.

El supervisor del contrato hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el consultor y recibidas por FONADE a entera satisfacción.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los dieciocho días del mes enero del 2006.

Firma

Nombre: Jorge Isaac Velásquez Vargas
INTERVENTOR CONSORCIO PASTO 2005

Firma

Nombre: Roberto D'Pablo
GERENTE DE PROYECTO FONADE

Original - FONADE
1 Copia Interventor
2 Copia Contratista

2. DOCUMENTO CONSORCIAL

Bogotá D.C., Enero 27 de 2005

Señores
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
Calle 26 No. 13 – 19
Ciudad

Los suscritos, **JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS, CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, NELSON ALFONSO CASAS VERA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA, CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, INCOCIVIL LTDA y MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en Oferta Pública de Contrato IPG **787-193058** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL ESTADIO LIBERTAD DE PASTO NARIÑO – CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación de contrato.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA	30.00 %
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	30.00 %
INCOCIVIL LTDA	30.00 %
MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR	10.00 %

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO PASTO 2005**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es el Ingeniero **JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARAGS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.368.586** de Bogotá y matricula profesional No. **25202 – 60909 CND**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es el Ingeniero **JORGE MAURICIO CASAS VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.367.006** de Bogotá y matricula profesional No. **25202 – 30835 CND**, quien en caso de ausencia temporal o permanente del representante, asumirá sus funciones, con las mismas amplias y suficientes facultades.

7. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	**Calle 68 No. 12 – 65 Ofc 302**
Correo electrónico	**gestionpi@hotmail.com**
Teléfono	**2111738 - 3663953**
Telefax	**2111738 - 3663953**
Ciudad	**Bogotá**

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de 2005.

004

JORGE ISAAC VELÁSQUEZ VARGAS
C.C. 79.368.586 de Bogotá
Representante Legal de GPI Ltda
Nit: 830.046.422 - 4

CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
C.C. 8.746.699 de Barranquilla

NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO
C.C. 79.285.891 de Bogotá
Representante Legal de GPI Ltda
Nit: 800.079.085 - 8

MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR
C.C. 19.395.281 de Bogotá

JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS
C.C. 79.368.586 de Bogotá
Representante Legal del Consorcio

005

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C. [illegible] ENE. 2005

Ante mi JUAN MANUEL GOTERO MEDINA

NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE

BOGOTA

Comparecieron: Manuel Antonio Castro Munar

quien los exhibió(eron) la(s) C.C.

19.395.281 Bta

y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma esta diligencia y se imprime huella dactilar.

19.395281. Bta

NOTARIA SEXTA BOGOTA D.C.

006

Libertad y Orden

FONADE

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-

José Fernando Londoño Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.317.493 de Manizales, en ejercicio del poder especial que le ha sido conferido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-, mediante escritura pública No. 2047 de 24 de julio de 2.006, otorgada en la Notaría Sesenta y cuatro de Bogotá.

HACE CONSTAR

Que en ejecución del convenio interadministrativos No. 193058 suscrito entre FONADE, y el INTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE -COLDEPORTES-, FONADE suscribió con **CONSORCIO PASTO 2005** el Contrato Nº 2050358 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19 Pisos 19 – 22.	**Identificación**	NIT N° 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407 – 282 6018	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CONSORCIO PASTO 2005 conformado: GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA -GPI- LTDA CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA INCOCIVIL LTDA MANUEL ANTONIO CASTRO MUNAR	Identificación	NIT. 830.046.422-4 C.C No. 8.746.699 NIT. 800.079.085-8 C.C No. 19.395.281
Dirección	Cll. 68 No. 12-65. Bogotá	Teléfono	2111738
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Numero del contrato: 2050358			
Clase de contrato: *INTERVENTORIA*			
Objeto del contrato	"El CONTRATISTA se compromete a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable de la ampliación del estadio La Libertad de Pasto — construcción tribuna norte, de acuerdo con las reglas de participación y la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integrante del presente contrato."		
Valor del contrato	$203.328.744,oo M/cte	Adición : $101.664.372	Valor total : $304.993.116
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses		
Fecha de Firma	01/03/2005		
Fecha de inicio	18/04/2005		
Fecha de terminación	17/10/2005		

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

JOSE FERNANDO LONDOÑO TRUJILLO
Coordinador grupo liquidación

www.fonade.gov.co
PBX: 5940407 - FAX 2826018 - Righfax 5949925 / 26 / 27 / 28 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

gobernación del departamento

Nº040

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

CONTRATISTA: CONSORCIO HRPL

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PRIMERA ETAPA.

PLAZO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS

VALOR: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($188.714.890,oo).

Entre los suscritos a saber: **HERNANDO MOLINA ARAUJO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.012.832 expedida en Valledupar, en su condición de Gobernador del Departamento del Cesar, posesionado mediante acta Nº 264 de primero (1) de enero de 2004, debidamente facultado para celebrar esta clase de contrato de conformidad con los Artículos 1, 2, 11, Numeral 3 Literal b, 24, 32 Numeral 2º y Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO** y **CONSORCIO HRPL,** identificado con NIT No. 900125342-6, representado legalmente por **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA ,** identificado con la Cédula de ciudadanía No. 8.746.699 expedida en Barranquilla, y quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos acordado celebrar el presente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 000138 de fecha 23 de Enero de 2007, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA No. I-014/2006 y de conformidad a lo establecido en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO** el Interventor se obliga para con el Departamento del Cesar a realizar la vigilancia, seguimiento y verificación Técnica. Administrativa y Contable sobre la ejecución y cumplimiento de la construcción de la obra **CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, PRIMERA ETAPA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato comprende en su desarrollo: **1) Interventoría Técnica: 1.1)** Controlará y verificará que la

P/E.L.O

ejecución de la obra contratada se haga en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas, básicas y complementarias establecidas, contenidas en el pliego de condiciones del proyecto y en la propuesta del constructor seleccionado, teniendo en cuenta las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables. **1.2)** Vigilará y comprobará el cabal cumplimiento de los trabajos y cantidades de obra, de conformidad con el cronograma de ejecución de la obra, los precios unitarios fijos y las condiciones técnicas establecidas. **1.3)** Igualmente, se encargará de realizar o supervisar las pruebas de resistencia y las demás pruebas de calidad necesarias. **2) Interventoría Administrativa: 2.1)** Exigir al constructor la iniciación de los trabajos dentro de los plazos estipulados en el respectivo contrato de obra y suscribir conjuntamente con éste la respectiva acta de iniciación de la obra. **2.2)** Efectuar visitas cuando estime necesario y revisiones periódicas de las cantidades de obra y calidad de los materiales y equipos, para lo cual podrá realizar las pruebas y controles que sean indispensables; verificar que el equipo, maquinaria y herramientas disponibles ofrecidos por el constructor se encuentren en perfecto estado de funcionamiento; exigir la reparación o el cambio de estos, cuando fuere necesario. **2.3)** informará los incumplimientos parciales o totales sobre el desarrollo de las obras. **2.4)** Disponer u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer al contratista alternativas de solución a los problemas presentados o encontrados. **2.5)** Llevar, conjuntamente con el constructor, un diario de la obra, donde se consignarán las observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas con respecto a la ejecución del contrato de obra; así mismo, en este libro, deberán relacionarse los incumplimientos parciales sobre el desarrollo de las obras. **2.6)** Presentar a la Gobernación del Cesar resúmenes gráficos de la Interventoría técnica, administrativa y financiera **2.7)** mantener un archivo organizado de la Interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, planos y demás documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión de los trabajos realizados y plazos estipulados, igualmente las memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas. **2.8)** mantener la organización del recurso humano y logístico adecuado para el cabal ejercicio de las funciones de interventoría, que le permitan vigilar y controlar el avance

de la obra de acuerdo con el plan de ejecución del proyecto, impartir las instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del constructor y resolverlas oportunamente, si son de su incumbencia, en caso contrario las remitirá a la Gobernación del Cesar, para ello administrará y pondrá en funcionamiento los recursos de personal y materiales exigidos en los términos de referencia y relacionados en la propuesta, imprescindibles para el cabal cumplimiento de la interventoría. **2.9)** Además de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del constructor derivadas del contrato de obra, requerirá de este la elaboración de los respectivos contratos de trabajo del personal que intervendrá en la ejecución de la obra; supervisará que el personal técnico propuesto sea el mismo que interviene en el desarrollo de la obra ; verificará que dicho personal tenga los perfiles de idoneidad, experiencia y técnicos señalados en la propuesta para la ejecución de la obra y exigirá al contratista que éstos cumplan con las obligaciones impartidas en los pliegos de condiciones o términos de referencia y en el contrato mismo de obra; autorizar conjuntamente con la Secretaría de infraestructura el cambio de personal cuando a petición del constructor y por motivos de fuerza mayor sea necesario, previa exigencia de que sea sustituido por otro con iguales o mejores capacidades y experiencia. **2.10)** Requerir, exigir y ejercer control sobre el cumplimiento de la señalización temporal y de vallas informativas durante la etapa de ejecución de las obras. **2.11)** Dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, se elaborarán las actas mensuales de recibo de obra, con sus preactas, conforme al cronograma de ejecución del contrato, las cuales también serán suscritas conjuntamente con el constructor y constituirán el soporte para el recibo definitivo de la obra y la liquidación del respectivo contrato de obra. **2.12)** Presentar el informe final de interventoría, para efectos de establecer y corroborar el estado de la obra que se va a recibir, así mismo elaborar y suscribir entre las partes el acta de recibo definitivo de la obra y el acta de liquidación del contrato de obra, en donde se hará constar: el recibo definitivo de la obra, las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prorrogas en plazos, el numero y cuantía de las actas parciales y final de pago, reconocimientos, los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, el valor final del contrato y la extensión o ampliación de las garantía del contrato entre otras. **3) Interventoría Contable: 3.1)** Ejercer control sobre el programa de costos, globales por ítems y porcentajes de cada ítem en relación con el

costo total, el plan de gastos o inversión mensual , los flujos de efectivo del proyecto y ejecución de desembolsos, e informarse del estado financiero del contrato. **3.2)** Conceptuar respecto de la aprobación de precios por ítems no previstos. La afectación del rubro de imprevistos requerirá de la aprobación de la Gobernación del Cesar **3.3)** Revisar y comprobar que los soportes de los gastos (desembolsos o pagos) como facturas y/o comprobantes de egreso estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. **3.4)** Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente. Cumplir las demás funciones y obligaciones establecidas en el manual de interventoría de la Gobernación del Cesar y de las que se estipulen en este contrato. **CLAUSULA TERCERA: PROGRAMACION DE TRABAJO E INVERSION MENSUAL: EL INTERVENTOR,** deberá recibir del constructor, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la entrega del anticipo pactado en el contrato de obra publica, la programación grafica de los trabajos y flujo mensual de caja, elaborados en los sistemas exigidos en la solicitud de ofertas, esta programación será revisada por el interventor y será sometida a la aprobación de la Gobernación Cesar. **PARAGRAFO PRIMERO:** si a juicio del INTERVENTOR, el contratista de la obra está retrasado en su programa de trabajo, deberá comunicarle por escrito para que tome las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la obra, tales como aumento de personal y de equipo, trabajo en horas extras, etc., sin que esto represente para el DEPARTAMENTO, costo adicional alguno. **CLAUSULA CUARTA: OBRA MAL EJECUTADA:** EL INTERVENTOR, deberá comunicar al contratista de obra por escrito y fijar un plazo para que reemplace o repare a su costa todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada, desde su iniciación hasta la fecha en la que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra de construcción, de montaje y/o instalación de materiales de mala calidad, etc. Si el contratista de la obra no diere inicio a las reparaciones correspondientes y/o no los terminare en los plazos determinados, el INTERVENTOR deberá comunicarlo al DEPARTAMENTO quien podrá hacerlo directamente o por contrato, a costa del contratista de la obra con cargo al Fondo de Reserva del respectivo contrato o haciendo efectiva la garantía que respalda el cumplimiento del mismo. **CLAUSULA QUINTA: FUNCIONES DEL INTERVENTOR:** el interventor quien tendrá el carácter de residente, deberá cumplir las siguientes funciones: **a)** elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de la obra o